



CIRCULAR INFORMATIVA PARA EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS PARA EL CARMÍN 2024

La siguiente circular va dirigida a las empresas de transportes de viajeros que tengan viajes organizados para llevar a los romeros a El Carmín que se celebrará el 22 de julio de 2024.

A continuación detallamos una serie de medidas que se tomarán de cara a mejorar la convivencia y evitar problemas en la circulación y la descarga de los viajeros en La Pola Siero:

Medidas de aplicación para el acceso al Prau de El Carmín

- 1) El tráfico estará cortado desde primera hora de la mañana en todos los accesos al prau de El Carmín. Desde el Este se cortará el tráfico en la rotonda de Marcenado que permite el acceso al vial de entrada al Mercado de Ganado. En el acceso al casco urbano por las zonas Sur/Oeste (La Carrera) y Norte (Autovía AS-I), los autobuses serán desviados hacia la estación de autobuses.
- 2) Sólo los **vehículos autorizados** por la **Sociedad de Festejos de La Pola Siero** podrán acceder al vial que da acceso al Mercado de Ganado para descargar a los viajeros.
- 3) Se recomienda, por tanto, que los autobuses accedan mediante la entrada Este por la rotonda de Marcenado.
- 4) El horario de **apertura** del recinto ferial será a las **15:00 h**. Antes de esa hora estará prohibido el acceso. Por tanto, el tráfico de autobuses hacia los accesos mencionados estará cortado antes de esa hora, pudiendo descargar a los viajeros sólo en la estación de autobuses de La Pola Siero.
- 5) Cada autobús que quiera acceder a descargar viajeros en el Mercado de Ganados deberá registrarse respondiendo a este email e indicando los siguientes datos:
 - a) Nombre de Empresa de transporte
 - b) Matrícula del vehículo
 - c) Origen del viaje programado
 - d) Nº de viajeros
 - e) Pago de 80 Euros por autobús (matrícula) y viaje (Por ejemplo, si un mismo autobús va a realizar 3 viajes organizados a lo largo del día, tendrá que abonar 240 euros)
 - f) Pago de una fianza de **4€ por cada viajero** en concepto de gestión de residuos en el recinto de la fiesta. La empresa será la encargada de



entregar a cada viajero una pulsera numerada que la organización enviará a la dirección indicada tras la solicitud en el formulario adjunto. Se hará la devolución a la empresa de transporte equivalente al número de pulseras depositadas junto al residuo al final de la fiesta. Este importe se canjeará si se retorna una bolsa de basura a la salida del recinto en horario de 19:30-22:30. Ej: un autobús con 50 pasajeros abonará 200 € en concepto de fianza por gestión de residuos. La organización devolverá el importe por medio de transferencia bancaria una vez contabilizadas el número de pulseras/residuo retornado.

- g) El pago deberá realizarse al número de cuenta que indicamos a continuación antes del 18 de julio de 2022 indicando en el concepto:

Concepto: El Carmín + N° Matrícula + N°pasajeros

Ej: El Carmín_2568KXX_50

N°Cuenta: ES23 3059 0006 2625 2739 3926

- h) Al comprobar los pagos, desde la Sociedad de Festejos se enviarán las credenciales para que cada autobús las ponga en un lugar visible en la parte delantera del vehículo con el fin de facilitar la verificación de autorización.
- i) Aquellos autobuses que no tengan la acreditación o que ya hayan agotado el número de viajes contratados serán desviados hacia la salida de la autopista y se les redirigirá hacia la estación de autobuses de La Pola Siero para descargar a los viajeros.
- j) En las zonas de acceso indicadas en el punto 2 habrá efectivos de seguridad privada y también de la Policía Local o Guardia Civil (dependiendo del caso).
- k) Cualquier incumplimiento de las medidas expuestas podría acarrear una infracción por parte de las autoridades competentes si consideran que está incurriendo en un delito contra la seguridad vial.

Medidas de aplicación para los viajeros.

A continuación se exponen una serie de medidas y recomendaciones que se aplicarán en el acceso a El Prau de El Carmín para todos los romeros y que, por tanto, aplican también a los viajeros que vengán en viajes organizados.

- 1) **No se permitirá el acceso** al recinto festivo con **bebidas de alta graduación** y/o cualquier tipo de preparado o mezcla alcohólica en recipientes de plástico.



- 2) El incumplimiento de las normas de acceso al prau y cualquier tipo de conducta inapropiada o violenta llevará consigo la **expulsión inmediata del recinto**.

Los efectivos de seguridad privada y autoridad competente velarán por que se cumplan estas medidas en todo el recinto y los accesos al mismo.